

Proyecto Hispania: Construyendo un legado mediante la excelencia náutica

Programa de donaciones y mecenazgo | Agosto 2026



Proyectando el futuro para las
próximas generaciones

Una historia que merece continuar



En 1909, el rey Alfonso XIII encargó al prestigioso arquitecto naval escocés William Fife III la construcción del *Hispania*, un velero de regatas de la Clase 15 Metros concebido para competir al más alto nivel internacional.

Más de un siglo después, el *Hispania 1909* es uno de los únicos cuatro ejemplares de su clase que se conservan en el mundo y está reconocido como Bien de Interés Cultural. Su historia reúne patrimonio, artesanía naval, deporte y legado.

Después de años de abandono, la embarcación necesita una intervención urgente. El Proyecto Hispania nace para trasladar el barco a Mallorca, restaurarlo con criterios históricos y devolverlo al mar como museo flotante, plataforma educativa y embajador cultural de España y de las Islas Baleares.

Para preservar todos estos valores y este legado, contamos con la ayuda del Consell de Mallorca, Govern Balear, la Armada Española, Astilleros de Mallorca, el Real Club Náutico de Palma, y la Autoridad Portuaria de Baleares, entidades que aportan respaldo institucional, técnico y cultural al proyecto.

Ahora queremos sumar a todas aquellas personas y entidades que deseen formar parte de esta historia y contribuir a que el *Hispania 1909* vuelva a navegar.

El *Hispania 1909* no debe convertirse en una pieza inmóvil del pasado, sino en un legado vivo capaz de inspirar a las próximas generaciones.

Equipo del Proyecto Hispania.



Qué hará posible tu aportación

Cada aportación se destinará a recuperar el *Hispania 1909*, conservar su valor histórico y devolverlo al mar como un patrimonio vivo y accesible.

Gracias a la colaboración de particulares, empresas y entidades podremos:

- Trasladar el *Hispania 1909* desde Cádiz hasta Mallorca.
- Restaurar su cubierta, mástil, jarcia, interiores, motor y sistemas de seguridad.
- Recuperar y transmitir oficios tradicionales como la carpintería de ribera, la cabullería y la reparación de velas.
- Desarrollar talleres educativos y charlas sobre navegación, artes, historia y sostenibilidad.
- Facilitar el acceso a jóvenes y mujeres a experiencias vinculadas al mar.
- Activar el *Hispania 1909* como museo flotante abierto a la ciudadanía.
- Devolverlo al circuito de vela clásica y de época como embajador cultural y deportivo de España y de las Islas Baleares.
- Garantizar su mantenimiento y conservación para las próximas generaciones.

Continuidad | Sostenibilidad | Excelencia | Innovación | Responsabilidad | Impacto

Niveles de aportación

El *Programa de donaciones y mecenazgo* ofrece distintas formas de participación en función de la aportación realizada. Como agradecimiento, los donantes obtendrán reconocimientos, información, actividades culturales y experiencias vinculadas al proceso de restauración y a la futura vida del *Hispania*.

Estas atenciones tienen carácter honorífico y participativo y no constituyen una contraprestación comercial equivalente al valor de la donación.

1. Nivel Base

Categoría:

- Simpatizante → desde 300 €
- Amigo → desde 600 €
- Asociado → desde 1.500 €

Reconocimientos, participación y experiencias:

- Información periódica sobre la evolución del proyecto.
- Acceso a la comunidad de Amigos del *Hispania* con las últimas actualizaciones de los avances.
- Invitación a jornadas de puertas abiertas.
- Acceso preferente a charlas, presentaciones y actividades culturales.
- Posibilidad de participar en sorteos de visitas o navegaciones colectivas.
- Lámina o certificado digital conmemorativo.

2. Nivel Intermedio

Categoría:

- Impulsor → desde 3.000 €
- Cooperante → desde 6.000 €
- Aliado → desde 12.000 €

Reconocimientos, participación y experiencias:

Incluye los reconocimientos anteriores, además de:

- Reconocimiento destacado como entidad o persona impulsora del *Hispania 1909*.
- Visita privada al barco o al proceso de restauración.
- Encuentro con el equipo técnico y gestor del proyecto.
- Invitación a actos privados, presentaciones de hitos y encuentros culturales.
- Posibilidad de vincular simbólicamente la aportación a una pieza, una fase de restauración o una actividad educativa.
- Acceso preferente a talleres de carpintería de ribera, navegación y cabullería.
- Informe anual sobre el destino y el impacto de la aportación.
- Invitación a una futura navegación cultural, sujeta a disponibilidad y condiciones de seguridad.
- Inclusión en el Libro de Honor del *Hispania 1909*.

3. Nivel Avanzado

Categoría:

- Benefactor → desde 30.000 €
- Protector → desde 50.000 €
- Senador → desde 100.000 €
- Predilecto → desde 300.000 €

Reconocimientos, participación y experiencias:

Incluye los reconocimientos anteriores, además de:

- Reconocimiento permanente como uno de los principales impulsores de la recuperación del *Hispania*.
- Inscripción destacada en el Libro de Honor.
- Nombre de la persona o empresa grabado en la moneda de una de las poleas del *Hispania 1909*, como reconocimiento permanente a su contribución a la recuperación del barco.
- Vinculación simbólica a una fase relevante de la restauración.
- Visita privada anual para familiares, invitados o representantes de la entidad donante.
- Participación preferente en actos relevantes, como el traslado, la botadura, la presentación oficial o el regreso a la navegación.
- Reproducción numerada de una pieza conmemorativa, tallada en madera del *Hispania 1909*.
- Invitación a experiencias culturales o náuticas vinculadas al proyecto.



Colaboración empresarial y activación de marca

Además del Programa de Donaciones y Mecenazgo, el Proyecto Hispania ofrece a las empresas la posibilidad de desarrollar **acuerdos de colaboración personalizados** vinculados a la recuperación del patrimonio marítimo, el programa educativo y la futura proyección cultural y deportiva del barco.

Estas colaboraciones se formalizarán mediante un acuerdo específico y podrán incluir acciones como:

- Presencia de marca en materiales de comunicación, web y contenidos audiovisuales.
- Campañas de comunicación y producciones de contenido vinculadas al proceso de restauración.
- Creación de piezas audiovisuales y fotográficas para uso corporativo.
- Organización de eventos, presentaciones y recepciones privadas.
- Jornadas corporativas y actividades para empleados, clientes o colaboradores.
- Experiencias de hospitalidad vinculadas al barco y a su futura participación en regatas.
- Activaciones en puertos y eventos del circuito de vela clásica.
- Participación en iniciativas educativas, becas y programas de impacto social.
- Desarrollo de acciones conjuntas de sostenibilidad, patrimonio y economía azul.
- Posibilidad de exclusividad sectorial, en función del alcance de la colaboración.

Cada propuesta se diseñará de forma individual, teniendo en cuenta los objetivos de la empresa, su nivel de implicación y las acciones de colaboración que puedan desarrollarse en cada fase del proyecto, de acuerdo con el calendario, la disponibilidad del barco y la programación de eventos.

Estas colaboraciones tienen carácter empresarial y comercial, por lo que se gestionan de forma separada al *Programa de donaciones y mecenazgo*.

Ventajas fiscales

La Real Fundación Hispania de Barcos de Época fue reconocida por Orden Ministerial de 26 de noviembre de 1997, quedando inscrita en el Registro de Fundaciones Culturales con el número 475 con CIF: G81753550 / ESG81753550

A continuación, se presentan tablas comparativas que muestran de forma clara el ahorro real en cada caso, tanto para personas físicas como para sociedades, aplicando únicamente la deducción estatal prevista en la Ley 49/2002, sin incluir posibles deducciones autonómicas.

Tabla 1. Personas físicas (IRPF)

Reglas aplicadas:

- 80 % de deducción sobre los primeros 250 €.
- 40 % sobre el resto.
- 45 % sobre el resto en caso de fidelidad, cuando se haya realizado una donación igual o superior a la misma entidad en los dos ejercicios anteriores.
- Límite de deducción: 10 % de la base liquidable.

Donación	Escenario	Cálculo de la deducción	Deducción total	Coste real
250 €	Sin fidelidad	$80 \% \times 250 \text{ €}$	200 €	50 €
	Con fidelidad	$80 \% \times 250 \text{ €}$	200 €	50 €
500 €	Sin fidelidad	$80 \% \times 250 \text{ €} + 40 \% \times 250 \text{ €}$	300 €	200 €
	Con fidelidad	$80 \% \times 250 \text{ €} + 45 \% \times 250 \text{ €}$	312,50 €	187,50 €
1.000 €	Sin fidelidad	$80 \% \times 250 \text{ €} + 40 \% \times 750 \text{ €}$	500 €	500 €
	Con fidelidad	$80 \% \times 250 \text{ €} + 45 \% \times 750 \text{ €}$	537,50 €	462,50 €
5.000 €	Sin fidelidad	$80 \% \times 250 \text{ €} + 40 \% \times 4.750 \text{ €}$	2.100 €	2.900 €
	Con fidelidad	$80 \% \times 250 \text{ €} + 45 \% \times 4.750 \text{ €}$	2.337,50 €	2.662,50 €

Tabla 2. Personas jurídicas (Impuesto sobre sociedades)

Reglas aplicadas:

- 40 % de deducción sobre todo el importe donado.
- 50 % en caso de fidelidad.
- Límite de deducción: 15 % de la base imponible.

Donación	Escenario	Porcentaje de deducción	Deducción	Coste real
250 €	Sin fidelidad	40 %	100 €	150 €
	Con fidelidad	50 %	125 €	125 €
1.000 €	Sin fidelidad	40 %	400 €	600 €
	Con fidelidad	50 %	500 €	500 €
5.000 €	Sin fidelidad	40 %	2.000 €	3.000 €
	Con fidelidad	50 %	2.500 €	2.500 €

Observaciones:

Fidelidad

En ambos casos, tanto en IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades, la fidelidad aumenta la deducción y reduce el coste real de la aportación.

Impacto en el IRPF

El tramo del 80 % aplicable sobre los primeros 250 € permite que las pequeñas donaciones tengan un coste real muy reducido.

Impacto en el Impuesto sobre Sociedades

El porcentaje de deducción se aplica sobre todo el importe, por lo que el ahorro crece de manera proporcional a la donación.

Límites

Cuando la donación supera el límite deducible —10 % de la base liquidable en IRPF y 15 % de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades—, el exceso puede aplicarse en los diez ejercicios siguientes.

Donaciones en especie

La deducción también puede aplicarse a donaciones de bienes o derechos, pero no a la prestación gratuita de servicios. La norma contempla los “donativos y donaciones dinerarios, de bienes o de derechos”.

Certificado de donación

La Fundación debe emitir un certificado de donación con los datos fiscales del donante y de la entidad. Sin este documento no puede aplicarse la deducción.

La Fundación comunica el donativo a la Agencia Tributaria, por lo que la deducción suele aparecer automáticamente en el borrador del IRPF.

Tratamiento en el Impuesto sobre Sociedades

La donación no constituye un gasto fiscalmente deducible y, por tanto, no reduce el beneficio contable. Se aplica únicamente como deducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Formulario de adhesión

Si desea colaborar en la recuperación y regreso al campo de regatas del Hispania 1909, por favor rellene el siguiente formulario de adhesión y envíelo por correo con el justificante de pago a:
jonathan.syrett@hamilton-connections.com o vicepresidente@fundacionhispania.org.

Nombre: _____ **Apellidos:** _____
Empresa: _____ **DNI/NIF:** _____
Cargo: _____ **Dirección:** _____
C.P.: _____ **Población:** _____
Provincia: _____ **País:** _____
Móvil: _____ **Correo electrónico:** _____

Por medio del presente documento, manifiesto mi deseo de adherirme a los fines de la Real Fundación Hispania de Barcos de Época en calidad de:

1. Nivel Base

- ☐ **Simpatizante**, con una donación anual a partir de 250 €
- ☐ **Amigo**, con una donación anual a partir de 500 €
- ☐ **Asociado**, con una donación anual a partir de 1.000 €

2. Nivel Intermedio

- ☐ **Impulsor**, con una donación anual a partir de 5.000 €
- ☐ **Cooperante**, con una donación anual a partir de 10.000 €
- ☐ **Aliado**, con una donación anual a partir de 15.000 €

3. Nivel Avanzado

- ☐ **Benefactor**, con una donación anual a partir de 25.000 €
- ☐ **Protector**, con una donación anual a partir de 50.000 €
- ☐ **Senador**, con una donación anual a partir de 100.000 €
- ☐ **Predilecto**, con una donación anual a partir de 250.000 €

Datos bancarios

Titular: Real Fundación Hispania de Barcos de Época

IBAN: ES56 0081 0381 9800 0124 7726

BIC/SWIFT: BSABESBB

Entidad: Banco de Sabadell, S. A.

Firma y fecha: _____

Para más información contacte al patrono de la RFH, Jonathan Syrett al 609 433 333, o a la promotora del Proyecto Hispania, Eva Sardà al 686 914 324. Aprovechamos para expresar nuestro más sincero agradecimiento por la ayuda prestada y esperamos poder darles muy pronto la bienvenida a la comunidad del Hispania.